21708

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-31.053/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 10 de la línea a E. T. 294,

«La Guardia».

Final de la misma: E. T. «Arola». Término municipal a que afecta: Calders. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,300 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hierro. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,220 K.V

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1999 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar lo instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobade la servialimble de paso, en las condiciones, alcance y initia-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aproba-do por Decrito 2619/1966.

Barcelona, 22 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.097-C.

21709

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-14.745/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. R. «Manso Figueras».
Final de la misma: E. R. «Casa Barba».
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: Cable aéreo teleseñalización.
Longitud en kilómetros: 0,635 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre de 0,90 de diámetro.
Material de aprovos Madera

Material de apoyos: Madera

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.094-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 21710 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-14.746/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

rinalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: P. T. 130, «Els Vivenchs». Final de la misma: Nueva E. T. 263, «Estación». Término municipal a que afecta: Pobla de Claramunt. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 280 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,360 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, la constant de la línea esticitada y línea esticitada y de la línea esticitada y de la línea esticitada y de la línea esticitada y línea tricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Règlamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.095-C.

21711

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-14.774/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo número 232 de la línea San Bau-

dilio.

Final de la misma: Apoyo número 260 de la línea San Baudilio.

Término municipal a que afecta: Gavá. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,046 de tendido aéreo y 2 por 1 por

180 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre y aluminio de 50 y 10 y 240 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley de 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.096-C.

21712

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los eféctos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-7.167/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C/S. a E. T. 89.
Final de la misma, Nueva E. T. 1.197. «Calle Veintisiete de

Término municipal a que afecta: Badalona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 17 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicida y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.098-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 21713

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-14.778/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen y final de la línea: Desde E. T. 1.787, con cable subterráneo, hasta E. T. 2.857.

Término municipal a que afecta: Badalona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 480 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.099-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 21714 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incondo en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-7.144/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la linea: Apoyo número 105 de la linea a «CH. Corbera.

Final de la misma: Apoyo número 106, con derivación a E. T. «La Font».

Término municipal a que afecta: Molíns de Rey. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,165 de tendido séreo y 0,030 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Metálicos. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 26 de noviembre de 1968, ha re-

suelto autorizar la instalación de la línea sulicitada y declarar suelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.102-C.

21715

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbra de pase de la instalación solóción de servidumbra de pase de la instalación solóción de servidumbra de pase de la imposición de servidumbra de pase de la instalación eléctrica en prosición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-31.067/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido séreo.

Origen de la línea: Apoyo «A» de la línea a E. T. 90, «Can-

Final de la misma: P. T. 32, «Pozo Chares». Término municipal a que afecta: San Cugat del Vallés. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,510 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 92,87 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Hormigón y castilletes metálicos. Estación transformadora: Uno de 100 KVA. 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2019/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.103-C.

21716

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Seccción 3.º MS/ce-17.780/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea de Dos-

Final de la misma: Apoyo 93 de la misma línea y derivación nueva E. T. «Rabasa».

Término municipal a que afecta: Dosríus.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,506 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de seccción.

Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 30 KVA., 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/ 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resulto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.106-C.